



Factura: 002-001-000003253



20171503000P00291

NOTARIO(A) NANCY ROCIO ANGO TOAPANTA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171503000P00291						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (14:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOHORQUEZ VARGAS EDISON ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703701431	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PANTOJA PEREZ LUZ MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704590361	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOHORQUEZ CACERES WILSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1501223265	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
NAPO		EL CHACO			EL CHACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.00						


 NOTARIO(A) NANCY ROCIO ANGO TOAPANTA
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



M.Sc. Dra. Nancy Rocio Ango Toapanta.



1 2017-15-03-00-P00291

2

3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES.

4

5

OTORGADO POR:

6

LOS CÓNYUGES EDISON ISMAEL BOHORQUEZ VARGAS Y

7

LUZ MARÍA DE LOS ÁNGELES PANTOJA PEREZ.

8

A FAVOR DE:

9

EL SEÑOR WILSON DANIEL BOHORQUEZ CACERES.

10

CUANTÍA:

11

2,00 USD

12

DI: 2 COPIAS

13

En la Ciudad de El Chaco, Cantón El Chaco, Provincia de Napo,

14

República del Ecuador, el día de hoy lunes catorce de Agosto del

15

año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTORA NANCY ROCIO ANGO**

16

TOAPANTA, NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO,

17

comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges

18

EDISON ISMAEL BOHORQUEZ VARGAS, de sesenta y tres años

19

de edad, de ocupación chofer profesional, celular cero nueve

20

nueve nueve cuatro tres uno seis cero seis (0999431606), email

21

edison_bohorquez9@hotmail.com y **LUZ MARÍA DE LOS**

22

ÁNGELES PANTOJA PEREZ, de cincuenta y nueve años, de

23

ocupación quehaceres domésticos de estado civil casados entre

24

sí, celular cero nueve nueve nueve cuatro tres uno siete cinco uno

25

(0999431751), cada uno por sus propios derechos; y, por otra

26

parte, en calidad de cesionario el señor **WILSON DANIEL**

27

BOHORQUEZ CACERES, de estado civil soltero, de diecinueve

28

años de edad, de ocupación estudiante superior, celular cero



NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO

M.Sc. Dra. Nancy Racio Anco Jaapanta.



1 nueve nueve ocho siete ocho ocho uno cinco cinco (0998788155),
2 email wilson-bohorquez@hotmail.com , por sus propios derechos.-
3 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
4 edad, legalmente capaces, domiciliados los cedentes en la
5 parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de
6 Napo y de tránsito y ocasionalmente por este lugar, mientras que
7 el cesionario se encuentra domiciliado en la parroquia de Tena,
8 cantón Tena, provincia de Napo y de tránsito y ocasionalmente por
9 este lugar, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme
10 exhibido sus cédulas de ciudadanía y los certificados de votación
11 de las últimas elecciones.- Instruidos que fueron los
12 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
13 este instrumento, así como examinados que fueron en forma
14 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este
15 contrato, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
16 o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la
17 minuta siguiente.- **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en los
18 protocolos a su cargo, una escritura de **CESIÓN DE**
19 **PARTICIPACIONES O ACCIONES** del tenor de las siguientes
20 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
21 otorgamiento de este instrumento, por una parte en calidad de
22 cedentes los cónyuges **EDISON ISMAEL BOHORQUEZ**
23 **VARGAS**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres
24 siete cero uno cuatro tres guión uno (170370143-1) y **LUZ MARÍA**
25 **DE LOS ÁNGELES PANTOJA PEREZ**, con cédula de ciudadanía
26 número uno siete cero cuatro cinco nueve cero tres seis guión uno
27 (170459036-1), de estado civil casados entre sí; y, en calidad de
28 cesionario el señor **WILSON DANIEL BOHORQUEZ CACERES,**

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



M.Sc. Dra. Nancy Rocio Anco Jaapanta.



1 de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número uno cinco
2 cero uno dos dos tres dos seis guión cinco (150122326-5), Cada
3 uno por sus propios derechos y legalmente capaces, para contratar
4 y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
5 Escritura Pública otorgada el veinte y ocho de septiembre del año
6 dos mil seis ante Notario Primero del Cantón El Chaco, inscrita en
7 el Registro de la propiedad de cantón Quijos el doce de octubre del
8 dos mil seis se constituyó la Compañía de TRANSPORTES
9 RIOZUMACO CIA.LTDA.- b) La Junta General Extraordinaria de
10 socios de fecha veinticinco (25) de Julio del dos mil diecisiete
11 (2017), por unanimidad resolvió autorizar al socio de la compañía
12 señor Edison Ismael Bohórquez Vargas, para que pueda ceder dos
13 (2) de sus doscientos setenta (270) participaciones de un dólar (\$1)
14 cada una, precediendo para esta autorización la renuncia al
15 ejercicio del derecho preferente que tienen los socios para adquirir
16 particiones, todo lo cual consta del acta mencionada y que se
17 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE**
18 **PARTICIPACIONES O ACCIONES.-** Con los antecedentes
19 expuestos el señor **EDISON ISMAEL BOHORQUEZ VARGAS** y
20 su esposa **LUZ MARÍA DE LOS ÁNGELES PANTOJA PEREZ**
21 ceden dos (2) participaciones de un dólar (\$1) cada una en favor
22 del señor **WILSON DANIEL BOHORQUEZ CACERES**, y el
23 cesionario paga a sus cedentes la suma de dos dólares por las
24 particiones cedidas en esta transacción, ya que este valor es
25 pactado por las partes siendo este además su valor nominal.- Se
26 incluyen en esta cesión todos los derechos, privilegios y
27 obligaciones, que correspondan por esta cesión. Presente el
28 cesionario, acepta la cesión de las participantes que se realizan a



NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO

M.Sc. Dra. Nancy Rocio Ango Taspanta.



1 través de este instrumento.- Se inscribirá esta cesión en el libro
2 respectivo de la Compañía, así mismo se sentará razón de este
3 instrumento al margen de la inscripción original, dándose
4 cumplimiento a lo dispuesto en los artículos ciento trece y veintiuno
5 de la ley de compañías.- Se agrega además como documento
6 habilitante, copia certificada de la protocolización del acta de la
7 junta general universal de socios de compañía de Transporte
8 Riozumaco CÍA. celebrada el veintiséis de Julio del dos mil
9 diecisiete.- La cuantía es de dos dólares.- El cedente queda
10 expresamente autorizado para realizar todos los pasos necesarios
11 para el perfeccionamiento de este instrumento.- **CUARTA:**
12 **GASTOS.**- Todos los gastos que demanden el otorgamiento de
13 esta escritura, correrá por cuenta del cesionario.- **QUINTA:**
14 **ACEPTACIÓN.**- Presente el cesionario declara que acepta el
15 contenido íntegro de esta escritura por estar hecho en seguridad
16 de sus intereses, quedando facultado para solicitar la inscripción
17 en el Registro de la Propiedad correspondiente, para que le sirva
18 de suficiente título de propiedad.- Usted señora Notaria, se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
20 instrumento público de Cesión de participaciones o acciones.".-
21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, Los compareciente ratifican la minuta
22 insertada, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Silvia
23 Susana Ayala, con matricula profesional número diecisiete guión
24 mil novecientos noventa y nueve guión ciento treinta y cinco,
25 afiliado al Foro de Abogados.- Los compareciente autorizan y
26 solicitan el certificado único del Registro Civil para ser agregado, y
27 a petición de los mismos también se agregan la copia de su cédula
28 de ciudadanía.- Para el otorgamiento de la presente escritura

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



M.Sc. Dra. Nancy Rocio Ango Tsapanta



1 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leído que
2 les fue este instrumento a los comparecientes en alta y clara voz
3 en idioma castellano, íntegramente, por mí la Notaria, se afirmaron y
4 ratifican en todo su contenido, firmando para constancia conmigo
5 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la
6 Notaria, a mi cargo.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

7

8

9

10  
SR. EDISON ISMAEL BOHORQUEZ VARGAS.

11 C.C. No. 170370143-1.

12 C.V. No. 001-072.

13 DIRECCIÓN: parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos,
14 provincia de Napo.

15 CELULAR: 0999431606.

16 CEDENTE

17

18

19

20

21  
SRA. LUZ MARÍA DE LOS ÁNGELES PANTOJA PEREZ.

22 C.C. No. 170459036-1.

23 C.V. No. 002-211.

24 DIRECCIÓN: parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos,
25 provincia de Napo.

26 CELULAR: 0999431751.

27 CEDENTE

28

Pasa...

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



MSc. Dra. Nancy Rocio Ango Toapanta.



1 Viene...

2

3

4

5

Wilson Daniel Bohorquez Caceres

6 SR. WILSON DANIEL BOHORQUEZ CACERES.

7 C.C. No. 150122326-5.

8 C.V. No. 007-0052.

9 DIRECCIÓN: parroquia de Tena, cantón Tena, provincia de
10 Napo.

11 CELULAR: 0998788155.

12 CESIONARIO

13

14

15

16

[Firma manuscrita]



17 DRA. MSc. Nancy Rocio Ango Toapanta.

18 NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTON EL CHACO.

19

20

21

22

23

24

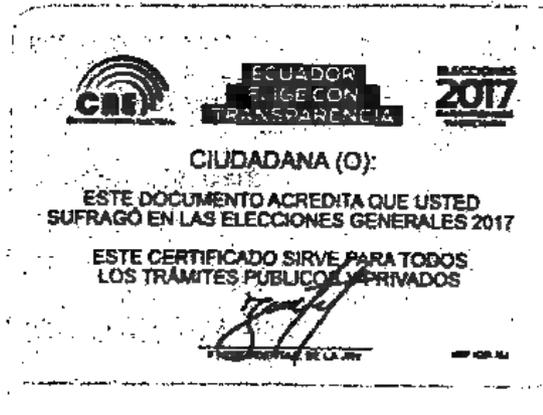
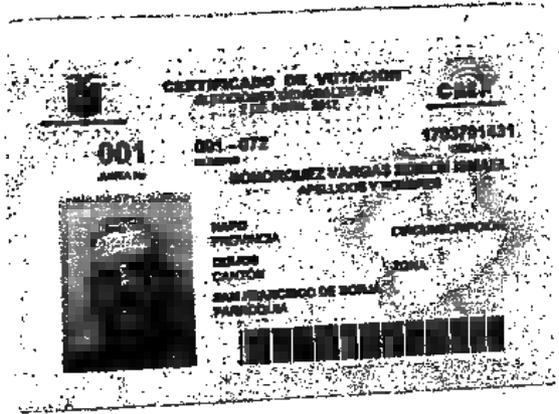
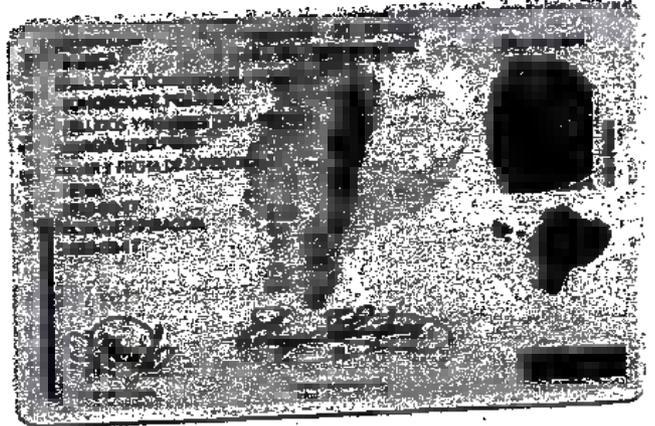
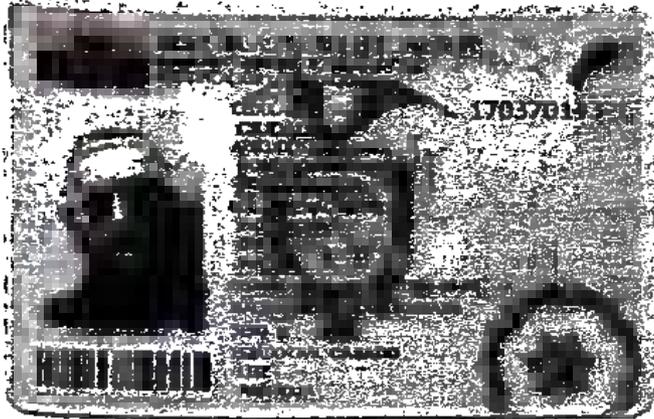
25

26

27

28

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO
SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 1era COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y
SELLADA EN EL CHACO, EN EL MISMO DÍA DE SU
CELEBRACIÓN.
16 ABRIL 2017
El Chaco
[Firma]
Dra. Nancy Rocio Ango Toapanta MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

El Chaco
[Signature]
114-895-700

Dra. Nancy Rocío Angu Toapanta MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Edison Ismael Bohorquez Vargas

Número único de identificación: 1703701431

Nombres del ciudadano: BOHORQUEZ VARGAS EDISON ISMAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PIFO

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PANTOJA LUZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOHORQUEZ POLIVIO

Nombres de la madre: VARGAS DELFINA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERIKA TAMARA IZA ANGO - NAPO-CHACO-NT 1 - NAPO - EL CHACO

N° de certificado: 178-045-04880



178-045-04880

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA N.º 170459036-1



CIUDADANÍA: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PANTOJA PEREZ LUZ MARIA DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO: NAPO
 FECHA DE NACIMIENTO: 09/10/13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EDICIÓN: BOHORQUEZ



INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

E1333Y1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PANTOJA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEREZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: TENA 2017-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-16

Director General: *[Signature]*

VENA DEL CEDULADO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

CNE

002 002-214 1704590361

AMTA: 002 NOMBRE: PANTOJA PEREZ LUZ MARIA DE LOS ANGELES

PROVINCIA: NAPO CIRCUNSCRIPCIÓN: ANGELAS

DONOS: CANTÓN: ZONA: SAN FRANCISCO DE BORJA PARACUOTA



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU FUEGO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

14 AGO 2017

El Chaco

[Signature]

Dra. Nancy Rocío Anco Toapanta MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luz María de los Angeles Pantoja Pérez

Número único de identificación: 1704590361

Nombres del ciudadano: PANTOJA PEREZ LUZ MARIA DE LOS ANGELES

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOHORQUEZ EDISON

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTOJA GONZALO

Nombres de la madre: PEREZ ANGELICA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ERIKA TAMARA IZA ANGO - NAPO-CHACO-NT 1 - NAPO - EL CHACO

N° de certificado: 170-045-04916



170-045-04916

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

150122326-5

CIUDAD: TENA
PROVINCIA: NAPO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

Y0000/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: BOHORQUEZ AMATOJA WILSON DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CACERES PAZOS RUTH ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: TENA 2017-08-02

FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-02




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
Elecciones Generales 2019 Segunda Vuelta

150122326-5 - 007 - 0052

BOHORQUEZ CACERES WILSON DANIEL

NAPO TENA

USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO - 0011:
5130424 17/07/2017 10:28:51

5130424



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y no devolví.

11 AGO 2017

El Chaco

[Signature]

Dra. Nancy Rocío Ango Toayanta MSc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1501223265

Nombres del ciudadano: BOHORQUEZ CACERES WILSON DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOHORQUEZ PANTOJA WILSON ELIECER

Nombres de la madre: CACERES PAZOS RUTH ALICIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: ERIKA TAMARA IZA ANGO - NAPO-CHACO-NT 1 - NAPO - EL CHACO

N° de certificado: 177-045-04946



177-045-04946

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-001-000003213



20171503000P00270

PROTOCOLIZACIÓN 20171503000P00270

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE JULIO DEL 2017, (17:10)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIOZUMACO CIA. LTDA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOHORQUEZ PANTOJA EDISON DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500518731

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) NANCY ROCIO ANGO TOAPANTA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO





NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



MSc. Dra. Nancy Rocio Ango

2017-15-03-00-P00270

ESCRITURA PÚBLICA DE: RAZON DE PROTOCOLIZACION.

OTORGADO POR: EDISON DANILO BOHÓRQUEZ PANTOJA, EDISON ISMAEL BOHÓRQUEZ VARGAS, VALERIA DEL CARMEN BOHÓRQUEZ PANTOJA, WILSON ELIECER BOHÓRQUEZ PANTOJA, LOURDES KATHERINE PÉREZ POZO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

SE ENTREGÓ 2 COPIA (S) CERTIFICADAS

A petición del señor, EDISON DANILO BOHÓRQUEZ PANTOJA, en esta fecha, en diez fojas útiles que se adjunta, protocolizo el documento que antecede y que contiene una Acta de la Junta General Universal de Socios de Compañía De Transportes Riozumaco CÍA. LTDA.- El Chaco, veintiséis de Julio del año dos mil diecisiete.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. MSc. Nancy Rocio Ango Toapanta
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTON EL CHACO.





NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



M.Sc. Dra. Nancy Rocio Anco Torapanta.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugares y fecha de su protocolización; instrumento que contiene una Acta de la Junta General Universal de Socios de Compañía De Transportes Riozumaco CÍA. LTDA.- El Chaco, veintiséis de Julio del año dos mil diecisiete. - DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. M.Sc. Nancy Rocio Anco Torapanta
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIOZUMACO CÍA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIOZUMACO CÍA. LTDA.



En la ciudad de Borja, cantón Quijos de la provincia de Napo, el 25 de julio 2017, a las 17:00, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Pantoja 431 y Zamora Chinchipe, los socios de la compañía de acuerdo al listado siguiente: 1) EDISON DANILO BOHORQUEZ PANTOJA propietario de sesenta participaciones de \$1,00 cada una; 2) VALERIA DEL CARMEN BOHORQUEZ PANTOJA propietaria de 30 participaciones de \$1,00 cada una; 3) WILSON ELIECER BOHORQUEZ PANTOJA propietario de 30 participaciones de \$1,00 cada una; 4) EDISON ISMAEL BOHORQUEZ VARGAS propietario de 270 participaciones de \$1,00 cada una; y, 5) LOURDES KATHERINE PEREZ POZO propietario de 10 participaciones de \$1,00 cada una. Las mencionadas personas representan el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. Edison Danilo Bohórquez Pantoja en su calidad de Presidente Ad-Hoc, y como Secretario Ad-Hoc actúa el Sr. Edison Ismael Bohórquez Vargas. El Presidente Ad-Hoc, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIOZUMACO CÍA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día el mismo que, acordado previamente entre los socios, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO:** Conocer sobre la cesión de participaciones del socio EDISON ISMAEL BOHORQUEZ VARGAS. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Toma la palabra el Sr. EDISON ISMAEL BOHORQUEZ VARGAS para informar a la Junta su deseo de ceder 2 de sus 270 participaciones de \$1,00 cada una, a WILSON DANIEL BOHORQUEZ CACERES. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de las 2 participaciones de \$1,00 cada una de propiedad del señor EDISON ISMAEL BOHORQUEZ VARGAS a favor del señor WILSON DANIEL BOHORQUEZ CACERES; y, 2) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Con la presente cesión autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones es:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
EDISON ISMAEL BOHÓRQUEZ VARGAS	\$268,00	268	67%
EDISON DANILO BOHÓRQUEZ PANTOJA	\$60,00	60	15%
VALERIA DEL CARMEN BOHÓRQUEZ PANTOJA	\$30,00	30	7,5%
WILSON ELIECER BOHORQUEZ PANTOJA	\$30,00	30	7,5%
LOURDES KATHERINE PÉREZ POZO	\$10,00	10	2,5%
WILSON DANIEL BOHORQUEZ CACERES	\$ 2.00	2	0.5%
TOTAL	\$400,00	400	100%

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIOZUMACO CÍA. LTDA



Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 17:30. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

Edison Danilo Bohórquez Pantoja
Presidente Ad-Hoc / Socio

Edison Ismael Bohórquez Vargas
Secretario Ad-Hoc / Socio

Valeria del Carmen Bohórquez Pantoja
Socia

Wilson Eliecer Bohórquez Pantoja
Socio

Lourdes Katherine Pérez Pozo
Socia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



N. 150051873-1

CEDEAÑA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BOHORQUEZ PANTOJA
EDISON DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
CANTÓN
BAEZA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LOURDES KATHERINE
PEREZ POZO




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

Y334394282

INSTRUCCION
BACHILLERATO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

APellidos y Nombres del Padre
BOHORQUEZ VARGAS EDISON ISMAEL

APellidos y Nombres de la Madre
PEREZ MARIA DE LOS ANGELES

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2016-11-14
FECHA DE EXPIRACION
2026-11-14




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
CANTÓN

001-070
CANTÓN

1500518731
CANTÓN

BOHORQUEZ PANTOJA EDISON DANILO
APellidos y Nombres

NAPO
PROVINCIA

DULOS
CANTÓN

SAN FRANCISCO DE BORJA
PARROQUIA




CNE
Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
NACIONALES
VOTACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

25 JUL 2017

El Chaco

Dra. Nancy Rocio Anco Toapanta M.C.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

170370143

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: BOHORQUEZ VARGAS EDISON ISRAEL
EDISON ISRAEL BOHORQUEZ VARGAS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, PICHINCHA, 2016-02-17
FECHA DE VENCIMIENTO: 2028-02-17
NACIONALIDAD: BOLIVIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO: PANTOJA

PROFESION / OBLIGACION: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres de Padre: BOHORQUEZ POLYVO
Apellidos y Nombres de la Madre: VARGAS DELFINA
Lugar y Fecha de Emisión: TENA, 2016-02-17
Fecha de Expiración: 2028-02-17

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
001-072
1703701431

BOHORQUEZ VARGAS EDISON ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

NAPO PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN FRANCISCO DE BORJA PARROQUIA

CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

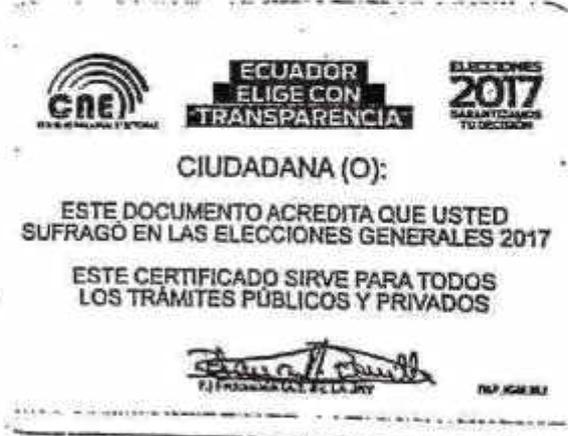
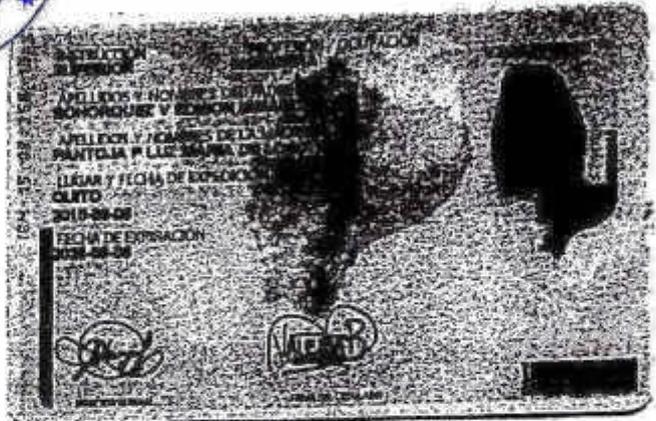
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

29 JUL 2017
El Chaco

Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta M.Sc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

26 JUL 2017
El Chaco

Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta M.Sc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BOHORQUEZ PANTOJA WILSON ELIECER
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: NAPO, 2011-12-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 RUT: ALICIA
 CACERES PAZOS

No. 150051872-3





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BOHORQUEZ Y EDISON ISMAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PANTOJA LUZ MARIA DE LOS A
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: TENA, 2011-12-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-23


 DIRECTOR GENERAL


 PANA DEL CUALAHO

V4833V4242


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 9 DE ABRIL 2017

007
 PARTIDO

007-054
 MUNICIPIO

1500518723
 CÉDULA

BOHORQUEZ PANTOJA WILSON ELIECER
 APELLIDOS Y NOMBRES

NAPO
 PROVINCIA

TENA
 CANTÓN

TENA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA





CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 EL PRESIDENTE DE LA JCV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

25 JUL 2017


 Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta M.Sc.
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PÉREZ POZO
LOURDES KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDISON DANILLO
BOHORQUEZ PANTOJA



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PÉREZ ANGEL POZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POZO SILVA EMMA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL CHACO
2017-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-22

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

El Chaco

Dra. Nancy Rocío Anco Toapanta M.Sc.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

005
JUNTA N°

005 - 108
NÚMERO

1500596653
CÉDULA

PÉREZ POZO LOURDES KATHERINE
APELLIDOS Y NOMBRES



NAPO
PROVINCIA
EL CHACO
CANTÓN
EL CHACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JNE

005-108-108



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 150122326-5

BOHORQUEZ PANITOLA WILSON DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA
 CACERES WILSON DANIEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 TENA
 2017-08-02
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-08-02

ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

BOHORQUEZ PANITOLA WILSON DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA
 CACERES WILSON DANIEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 TENA
 2017-08-02
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-08-02

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

El Chaco, 28 JUL 2017

[Handwritten Signature]

Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta M.Sc.
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
 Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

150122326-5 .007 - 0052

BOHORQUEZ CACERES WILSON DANIEL
 NAPO TENA
 TENA
 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO - 0011
 5130424 1707/2017 10:29:51

5130424



LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

L. DOMÍNGUEZ CACERES
 WILSON DANIEL
 20-02-1998
 46-21-07-2017
 6 LAS ANTENAS

G+



1501223265

14. Autorización No.	15. DESCRIPCIÓN DE CAPACIDAD	16.	17.	18.	19.
A	1. Automóvil / Vehículo				
B	2. Motocicla / Moto				
C	3. Motocicla / Moto	21-04-17	20-04-22		
D	4a. Vehículo pesado / Vehículo pesado				
E	4b. Vehículo pesado / Vehículo pesado				
F	5. Motocicla / Moto	21-04-17	20-04-22		
G	6. Motocicla / Moto				
H	7. Motocicla / Moto				
I	8. Motocicla / Moto				
J	9. Motocicla / Moto				
K	10. Motocicla / Moto				
L	11. Motocicla / Moto				
M	12. Motocicla / Moto				
N	13. Motocicla / Moto				
O	14. Motocicla / Moto				
P	15. Motocicla / Moto				
Q	16. Motocicla / Moto				
R	17. Motocicla / Moto				
S	18. Motocicla / Moto				
T	19. Motocicla / Moto				

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

27 JUL 2017
 El Chaco
 Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta M.S.C.
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN EL CHACO



SEÑORA NOTARIA



En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIOZUMACO CÍA. LTDA., conforme se detalla a continuación.

Los señores Edison Danilo Bohórquez Pantoja, Edison Ismael Bohórquez Vargas, Valeria del Carmen Bohórquez Pantoja, Wilson Eliecer Bohórquez Pantoja, Lourdes Katherine Pérez Pozo; mediante Acta de la Junta General Universal de Socios de Compañía De Transportes Riozumaco CÍA. LTDA., con fecha 25 de Julio del 2017, a las 17:00, en el acta como punto único se trata de las participaciones del socio Edison Ismael Bohórquez Vargas en favor del señor Wilson Daniel Bohórquez Cáceres le cede 2 de dos 270 particiones de \$1,00 cada una, en donde los demás socios quedan de acuerdo en aprobar dicho punto.

Con el antecedente expuesto, solicito a usted Señora Notaria proceder a la Protocolización del Acta de la Junta General Universal de Socios de Compañía De Transportes Riozumaco CÍA. LTDA.

Petición que lo solicito al amparo del Art. 18 numeral 2 de la ley Notarial.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.


Dra. Janine Olmedo I.
ABOGADA
MAT. 15-2005-10



Factura: 002-001-000003254



20171503000000141

NOTARIO(A) NANCY ROCIO ANGO TOAPANTA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON EL CHACO

RAZÓN MARGINAL N° 20171503000000141

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2017, (14:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RIOZUMACO CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4153

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOHORQUEZ VARGAS EDISON ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703701431
PANTOJA PEREZ LUZ MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704590361
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOHORQUEZ CACERES WILSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1501223265

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RIOZUMACO CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4153


 NOTARIO(A) NANCY ROCIO ANGO TOAPANTA
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL CHACO



MSc. Dra. Nancy Rocio Ango Toapanta.



2017-15-03-00-000141

RAZON: Tome nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, celebrada el catorce de Agosto del dos mil diecisiete ante la Doctora Nancy Rocio Ango, los cónyuges EDISON ISMAEL BOHORQUEZ VARGAS y LUZ MARÍA DE LOS ÁNGELES PANTOJA PEREZ ceden dos de sus acciones al señor WILSON DANIEL BOHORQUEZ CACERES, marginándola en la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE RIOZUMACO CIA.LTDA.; celebrada el veintiocho de Septiembre del dos mil seis, en la Notaria Pública del Cantón El Chaco, ante el Abogado Julio Cesar Olivo, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, hoy día lunes catorce de Agosto del año dos mil diecisiete, DE TODO L O C U A L D O Y F E . -

MSc. Dra. Nancy Rocio Ango Toapanta.
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTON EL CHACO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN QUIJOS**

RAZÓN DE INSCRIPCIONES: En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, provincia de Napo, el día de hoy lunes VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, a las 08h00', SE **Inscribe y se Registra** en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM-8, año 2017, Partida: 17. Folio: 17, con la Serie: 17. Repertorio: 2017, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIOZUMACO CIA LTDA.**, celebrado en la Notaría Única del cantón El Chaco, ante su titular Dra. Nancy Rocío Ango Toapanta, que se compone de 21 fojas útiles, otorgado por los cónyuges. **BOHORQUEZ VARGAS EDISON ISMAEL**, titular de la cédula de ciudadanía No. 170370143; y, **PANTOJA PÉREZ LUZ MARÍA DE LOS ÁNGELES**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1704590361, en calidad de "Cedentes" **A FAVOR** del señor. **BOHORQUEZ CACERES WILSON DANIEL**, de estado civil soltero, titular de la cédula de ciudadanía No. 1501223265, en calidad de "Cesionario". La Junta General Extraordinaria de socios de fecha 25 de Julio del 2017, por unanimidad resolvió autorizar al socio de la compañía señor. Edison Ismael Bohórquez Vargas, para que pueda ceder dos (2) de sus Doscientas setenta (270) participaciones de UN (1) dólar cada una, documento que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados los primeros en la Parroquia de San Francisco de Borja; y, el último en la parroquia del Tena, cantón del mismo nombre, provincia de Napo. Por medio de este instrumento público "Los Cedentes" ceden DOS (2) PARTICIPACIONES de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una en favor del "Cesionario" quien paga a sus cedentes la suma de Dos (2) Dólares de los Estados Unidos de Norte América, por las particiones cedidas en esta transacción, ya que este valor es pactado por las partes siendo este además su valor nominal, se incluyen en esta cesión todos los derechos, privilegios y obligaciones, que correspondan por esta cesión. *Así mismo se anota en el en el LIBRO VII REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM-2, de los años 2004-2009. Fecha: 12 de octubre del 2006, Folios: 02 y vuelta, con el No. 007, Repertorio: 2006. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante CIC. N° 073798- de Ingreso a Caja – Tesorería Municipal. Referencias; solicitud N° 182 – CNAM – 20165-20166. TC. No. 20/ 24 de Agosto 2017.*

Lo certifico

Baeza, 28 de Agosto del 2017


Dr. Carlos Ramiro Sampedro G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN QUIJOS

